

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 10 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 9747/

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 1068 de fecha 10.07.2014 presentada por Don(a)CARLOS ABEL ABURTO ABURTO, con domicilio particular PANITAO N° 2974

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen cipales de las diferentes unidades para el año 2014

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE,** la Patente COMERCIAL, Rol Nº 9-14612 de Giro MERCADO PARTICULAR, VERDULERIA, que grava local ubicado en PANITAO Nº 2974, a nombre del contribuyente CARLOS ABEL ABURTO ABURTO, a contar del 10.07.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUSABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S) SERGIO GONZALEZ\PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** 

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

	0.5 AGO 7 <sup>01</sup> 4
FECHA:	